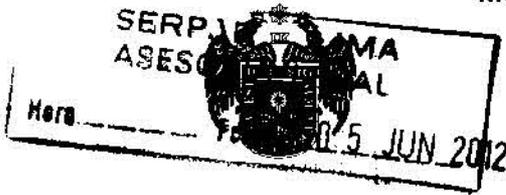


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



05 JUN 2012

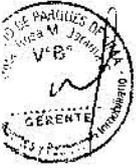
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2012

Lima, 31 MAYO 2012

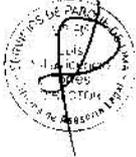
Visto: El Recurso de Apelación signado como Expediente N° 2011-086852-D, interpuesto por la Empresa LIDER INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. representada por don VÍCTOR MANUEL ACOSTA MOSCOSO contra la Resolución de Gerencia Administrativa N° 474-2012 de fecha 18 de abril de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro N° 2011-86852-D, la Empresa LIDER INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. representada por don Víctor Manuel Acosta Moscoso interpone Recurso de Apelación contra Resolución de Gerencia Administrativa N° 474-2012 de fecha 18 de abril de 2012, que declaró infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por el recurrente contra la Resolución de Gerencia Administrativa N° 123-2012, de fecha 30 de enero de 2012.



Que, de la revisión de los actuados, se tiene que la Resolución materia de apelación fue notificada a la impugnante el 20 de abril de 2012, siendo el plazo hábil para impugnarla hasta el 15 de mayo del año en curso; advirtiéndose del expediente que la administrada ha interpuesto el Recurso de Apelación con fecha 16 de mayo de 2012, esto es de manera extemporánea, contraviniendo lo normado en el numeral 207.2 del artículo 207° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone que el término para la interposición de los recursos administrativos es de 15 días perentorios, concluyéndose que la Resolución de Gerencia Administrativa no fue impugnada dentro del plazo de ley, en consecuencia la misma quedó firme y consentida, siendo así, ya no existe necesidad de pronunciarse sobre el fondo del asunto.



Que, en mérito a las consideraciones precedentes, el recurso deberá declararse IMPROCEDENTE, debiendo el administrado cumplir con depositar el importe de la valorización más los intereses que se encuentren vigentes.

Estando a lo expuesto, contando con el Informe N° 084-2012/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML, de fecha 25 de mayo de 2012, y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N°758, así como la Resolución de Gerencia General N° 231-2011, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORANEO el Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa LIDER INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. representada por don VÍCTOR MANUEL ACOSTA MOSCOSO contra la Resolución de Gerencia Administrativa N° 474-2012 de fecha 18 de abril de 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, a la Empresa LIDER INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. representada por don VÍCTOR MANUEL ACOSTA MOSCOSO, a la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y a las dependencias correspondientes de SERPAR-LIMA, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA